

**Gobierno del Estado de Sinaloa**

**Participaciones Federales a Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-25000-19-1307-2019

1307-DE-GF

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	15,764,369.7
Muestra Auditada	11,470,281.6
Representatividad de la Muestra	72.8%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas en el Estado de Sinaloa, fueron por 15,764,369.7 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 11,470,281.6 miles de pesos, que representó el 72.8%.

***Resultados***

**Control Interno**

1. El Gobierno del Estado de Sinaloa no proporcionó elementos suficientes para evaluar el Control Interno implementado en la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, se concluyó lo siguiente:

Resultados de Control Interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>Cuenta con un reglamento interior. Cuenta con el Acuerdo mediante el cual se establece el MICI para la Administración Pública del Estado de Sinaloa.</p>	<p>La SAF han realizado acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos. La SAF no acreditó haber realizado acciones que forman parte de la responsabilidad de la vigilancia y supervisión control interno, como el establecimiento de un comité o grupo de trabajo en materia de ética e integridad, auditoría, control interno, entre otros. La SAF acreditó haber realizado acciones que forman parte del establecimiento de una estructura orgánica, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. La SAF acreditó haber realizado acciones para comprobar el establecimiento de políticas sobre la competencia profesional del personal, así como de su reclutamiento, selección, descripción de puestos y su evaluación. La SAF cuenta con un proyecto de código de ética y de conducta y no se presenta documentación que evidencie su difusión.</p>
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>Se cuenta con el Plan Estatal de Desarrollo.</p>	<p>La SAF acreditó haber realizado acciones para comprobar el correcto establecimiento de los objetivos y metas institucionales, así como, la determinación de la tolerancia al riesgo. La SAF no acreditó haber realizado acciones para comprobar que los objetivos y metas se dan a conocer a los titulares o responsables de su cumplimiento, así como, no contar con un comité de administración de riesgos debidamente formalizado, y carecer de una metodología de administración de riesgos, que sirva para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. La SAF no acreditó haber realizado acciones para comprobar que cuenta con un lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción, así como, evidencia de que se informa a alguna instancia de la situación de los riesgos y su atención.</p>
<b>Actividades de Control</b>	
<p>Cuentan con Manuales generales de organización.</p>	<p>La SAF no acreditó haber realizado acciones para comprobar que se estableció un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución, así mismo, no proporcionó evidencia de haber definido las atribuciones y funciones del personal de las áreas y/o unidades administrativas que son responsables de los procesos y por último no se definió la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos. La SAF no acreditó haber realizado acciones para comprobar que se establecieron controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan Estatal de Desarrollo. La SAF no acreditó haber realizado acciones para comprobar que se cuente con sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas; que se cuente con un comité o grupo de trabajo en materia Tecnología de Información y Comunicaciones, así como, un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Información y comunicación</b>	
<p>La entidad fiscalizada cuenta con nombramientos del personal oficialmente designado como responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>La SAF cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones</p>	<p>La SAF no acreditó haber realizado acciones para comprobar que tiene un Plan o Programa de Sistemas de Información que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos dl Gobierno; para establecer los responsables de elaborar información sobre su gestión y cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Contabilidad Gubernamental; Transparencia y Acceso a la Información Pública; Fiscalización y Rendición de Cuentas.</p> <p>La SAF no acreditó haber realizado acciones para comprobar que se informa periódicamente al Titular de la institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional; así como, la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera; la obligatoriedad de realizar evaluación de Control Interno y/o de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades.</p>
<b>Supervisión</b>	
	<p>La SAF no acreditó haber realizado acciones donde se evalúen los objetivos y metas (indicadores) a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento; la elaboración de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones y el seguimiento correspondiente; asimismo, si se llevaron a cabo autoevaluaciones de Control Interno por parte de los responsables y por último si se se llevaron a cabo auditorías externa, así como internas en el último ejercicio.</p>

Fuente: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 30 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa en un nivel bajo.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que aún y cuando la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-007/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

## Transferencia de Recursos

2. La Federación le asignó al Gobierno del Estado de Sinaloa, 20,736,576.5 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales, 4,972,206.8 miles de pesos le correspondieron a los municipios (4,961,404.7 miles de pesos que la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Estado de Sinaloa le transfirió directamente a los municipios por medio de Participaciones Municipales y 10,802.1 miles de pesos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió directamente al municipio de Mazatlán, Sinaloa, por concepto del 0.136% de la Recaudación Federal Participable en 2018), y 15,764,369.7 miles de pesos al estado, de los que se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2018 por un total de 6,783.3 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 15,771,153.0 miles de pesos, como se detalla a continuación:

Recursos recibidos de Participaciones Federales a Entidades Federativas  
Cuenta Pública 2018  
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos Asignados por la Federación al estado	Transferencia de la SAF a Municipios	SHCP a Municipios	Participaciones Federales para el estado
Fondo General de Participaciones	14,773,735.2	3,250,221.8	0.0	11,523,513.4
Fondo de Fomento Municipal	716,084.0	716,084.0	0.0	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,977,084.6	434,958.6	0.0	1,542,126.0
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	312,362.6	68,719.8	0.0	243,642.8
Participaciones por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable	10,802.1	0.0	10,802.1	0.0
Participaciones a la venta final de gasolina y diésel	775,024.6	170,505.4	0.0	604,519.2
Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	859,730.5	224,453.3	0.0	635,277.2
Tenencia	117.2	23.3	0.0	93.9
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	68,482.6	15,066.2	0.0	53,416.4
Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	369,874.2	81,372.3	0.0	288,501.9
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS)- Intermedios	98,150.8	0.0	0.0	98,150.8
Otros Incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal	775,128.1	0.0	0.0	775,128.1
Totales	20,736,576.5	4,961,404.7	10,802.1	15,764,369.7
Rendimientos Financieros				6,783.3
Total Disponible				15,771,153.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

## Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SAF dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 por 15,764,369.7 miles pesos, así como de los rendimientos financieros generados por 6,783.3 miles pesos, de acuerdo con el

clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

**4.** La SAF no dispuso de los registros contables y presupuestarios de las erogaciones con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, debido a que no se identificó el registro contable y presupuestal de un total de 2,220,113.0 miles de pesos, por lo que se desconoce el destino del gasto.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó el registro contable y presupuestal por un monto de 2,220,113.0 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

**5.** La SAF no proporcionó la documentación que acredite que realizó la retención y el entero por conceptos del Impuesto sobre la Renta (ISR) a los ingresos por salarios y de seguridad social, al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), respectivamente, por los servicios personales financiados con las participaciones federales 2018 por 3,043,859.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, acreditó el entero al ISSSTE por 316,455.4 miles de pesos, y al SAT por 275,241.6 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

**6.** El Gobierno del estado de Sinaloa recibió de la Federación 20,736,576.5 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales, 4,972,206.8 miles de pesos le correspondieron a los municipios y 15,764,369.7 miles de pesos al estado, de los que se generaron rendimientos financieros, al 31 de diciembre de 2018, por un total de 6,783.3 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 15,771,153.0 miles de pesos.

De estos recursos, se pagaron, al 31 de diciembre de 2018, 15,443,831.5 miles de pesos, que representaron el 97.9% de lo disponible, y quedó un saldo sin ejercer por 327,321.5 miles de pesos, que permanecen en las cuentas bancarias.

Del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 8,915,944.5 miles de pesos, se determinó que la SAF transfirió el recurso a 60 ejecutores, de los cuales, 45 presentaron el reporte del destino de los recursos por 5,970,219.4 miles de pesos, que incluyen 242,645.2 miles de pesos ejercidos con otras fuentes de financiamiento y un saldo sin ejercer por 225,219.6 miles de pesos a cargo de 12 ejecutores; sin embargo, se observó que 15 ejecutores no reportaron el ejercicio de las participaciones federales recibidas por 2,963,150.7 miles de pesos, por lo que se desconoce el destino del gasto.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas  
Cuenta Pública 2018  
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/18	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	3,043,859.8	19.7
2000	Materiales y Suministros	3,628.2	0.0
3000	Servicios Generales	75,652.6	0.5
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,915,944.5	57.7
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	36,000.0	0.2
6000	Inversión Pública	742,280.1	4.8
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	54,125.0	0.4
9000	Deuda Pública	2,572,341.3	16.7
	Total pagado	15,443,831.5	100.0
	Saldo Bancario al 31/12/2018	327,321.5	
	Total disponible para el estado	15,771,153.0	

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó el destino de los recursos de 15 ejecutores del gasto por 2,963,150.7 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

### Servicios Personales

7. Al 31 de diciembre de 2018, el estado destinó de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto, en el Capítulo 1000 Servicios Personales, 3,043,859.8 miles de pesos, de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, de los cuales, se revisaron 2,406,280.5 miles de pesos, de la Secretaría de Administración y Finanzas, y las nóminas pagadas con cargo al presupuesto de los Institutos Sinaloenses de Acuacultura y Pesca, de Cultura, del Hospital Pediátrico de Sinaloa, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Congreso del Estado de Sinaloa y del Supremo Tribunal de Justicia, correspondientes a la nómina ordinaria del ejercicio 2018, y se constató que contó con la documentación que justificó y comprobó el registro de las operaciones.

8. Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, con cargo al presupuesto de la Secretaría de Administración y Finanzas, de los Institutos Sinaloense de Acuacultura y Pesca, y de Cultura, del Hospital Pediátrico de Sinaloa, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Congreso del Estado de Sinaloa y del Supremo Tribunal de Justicia, correspondientes a la nómina ordinaria del ejercicio 2018, se cotejaron 2,406,280.5 miles de pesos, y se comprobó que excedió el tabulador autorizado por 10,708.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información y documentación que acreditó el correcto ejercicio de los recursos, con lo que se solventa lo observado.

**9.** El Gobierno del Estado de Sinaloa no proporcionó información ni documentación de las licencias sin goce de sueldo ni de personal con baja definitiva, de la nómina ordinaria del ejercicio 2018, por lo que no se pudo verificar si pagaron con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas a trabajadores que contaran con licencia sin goce de sueldo o que causaron baja definitiva.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información y documentación que acreditó el correcto ejercicio de los recursos, con lo que se solventa lo observado.

**10.** El Gobierno del Estado de Sinaloa no proporcionó información ni documentación respecto de haber destinado recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, al pago de personal de honorarios.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el oficio DRH/3567/2019 donde manifiestan que no se destinaron recursos al pago de personal de honorarios, con lo que se solventa lo observado.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios**

**11.** Se observó que la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Estado de Sinaloa no remitió información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) del ejercicio de los recursos de Participaciones Federales 2018, por un monto de 857,560.8 miles de pesos y, en el caso de 59 ejecutores por 4,921,673.9 miles de pesos, la cual fue requerida mediante oficios de requerimientos de información, impidiéndose la conciliación con la información financiera emitida por la SAF.

El Gobierno del Estado Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) o en su caso la aclaración del destino de los recursos de Participaciones Federales 2018, de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Estado de Sinaloa por 857,560.8 miles de pesos y en el caso de los ejecutores 59 ejecutores por 4,921,673.9 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

**12.** De una muestra de cinco expedientes de adquisiciones ejecutadas con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 por 37,513.7 miles de pesos, se constató que las adquisiciones se contrataron una por licitación pública, una por invitación a cuando menos tres personas mismas que se ajustaron a los montos máximos autorizados, y tres se realizaron por adjudicación directa, acreditando el proceso mediante el dictamen de excepción a la licitación pública, los proveedores ganadores contaron con los requisitos

legales del Sistema de Administración Tributaria (SAT); se encontraron inhabilitados y se formalizaron los contratos correspondientes; sin embargo, del contrato núm. GES 08/2018-30 la entidad no presentó el acta constitutiva de la empresa ganadora.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación faltante consistente en el acta constitutiva del contratista ganador del contrato GES 08/2018-30, con lo que se solventa lo observado.

**13.** De la muestra revisada de adquisiciones se constató que los bienes adquiridos consistentes en vehículos blindados y medallas se entregaron de acuerdo con lo contratado en tiempo, precios, características y especificaciones, por lo que no se aplicaron penas convencionales, así mismo en el caso de los servicios de aseguramiento de bienes muebles e inmuebles del Gobierno del estado y Prestación de servicios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal de Anticorrupción del estado de Sinaloa se realizaron con oportunidad; asimismo como resultado de la naturaleza de los mismos no fue posible realizar su verificación física.

**14.** Derivado de la inspección física a los bienes adquiridos se detectó que dos vehículos tácticos blindados “DN-XI” de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del estado de Sinaloa, se encontraron en calidad de siniestrados; sin que la entidad fiscalizada acredite contar con la documentación justificativa y comprobatoria que avale los percances de los vehículos y la reparación de los mismos.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-007/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Obra Pública**

**15.** Con la revisión de una muestra de siete contratos de obras públicas financiados con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 por 504,083.7 miles de pesos, se constató que fueron contratados bajo el procedimiento de licitación pública, los contratistas no se encontraron impedidos para presentar propuestas, los contratos formalizados cumplieron con los requisitos establecidos por la normativa; asimismo, el monto total de los contratos coincide con el monto de las propuestas ganadoras indicadas en los fallos; las empresas ganadoras presentaron en tiempo y forma las fianzas de anticipo y cumplimiento y en los siete contratos en los que se otorgó anticipo.

**16.** La entidad fiscalizada no presentó información que acredite la experiencia solicitada en las bases de licitación del contratista ganador del contrato OPPU-EST-LP-PEST-COMU-3105A-2018.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación con la cual acreditó la experiencia del contratista ganador, por lo que se solventó lo observado.



**17.** En las siete acciones revisadas se detectó que se otorgaron anticipos por 235,362.3 miles de pesos con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 y se han efectuado amortizaciones por 144,377.0 miles de pesos quedando pendiente por amortizar 90,985.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación con la cual acreditó la amortización de los anticipos otorgados por un importe de 81,872.0 miles de pesos; asimismo, remitió el convenio de ampliación en plazo del contrato número OPU-EST-LP-PEST-COMU 3105 A-2018 el cual ampara un importe pendiente por amortizar por 9,113.3 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

**18.** En la revisión del proceso de conclusión de las obras, se constató que las obras con contratos núm. OPPU-EST-LP-PEST-COMU-3105A-2018 y OPPU-EST-LP-PEST-IDRC-0202C-2018 se encuentran en proceso de ejecución de acuerdo a los señalado en el contrato; sin embargo, de los contratos números OPPU-EST-LP-PEST-IDRC-2501J-2018, OPPU-EST-LP-PEST-IDRC-2501K-2018, OPPU-EST-LP-PEST-COMU-3105-2018, OPPU-FED-LP-APAU-APDA-1207A-2018 y OPPU-FED-LP-APAU-ACTA-1207C-2018, no presentaron, las actas de entrega recepción, actas de finiquito y el acta de extinción de derechos.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-007/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**19.** Con la verificación física a las siete obras seleccionadas, ejecutadas con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, se constató que las obras corresponden con el objeto del contrato de las cuales dos se encuentran en proceso y cinco se encuentran concluidas, asimismo los conceptos y volúmenes de obra seleccionados para su revisión corresponden con los presentados en las estimaciones y números generadores y fueron ejecutados, de las cinco concluidas tres obras se encuentran operando; sin embargo, los contratos números OPPU-FED-LP-APAU-APDA-1207A-2018 y OPPU-FED-LP-APAU-APDA-1207C-2018 no están operando por falta de energía eléctrica, misma que no fue contemplada en los alcances del contrato.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-007/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**20.** El estado, no destinó recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 para la ejecución de obras por administración directa.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 14 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 11,470,281.6 miles de pesos, que representó el 72.8% de los 15,764,369.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el estado gastó el 97.9% de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Sinaloa realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

### ***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### ***Apéndices***

#### ***Áreas Revisadas***

Las secretarías de Administración y Finanzas (SAF), de Seguridad Pública (SSP), General de Gobierno (SGG), de Obras Públicas (SOP), Instituto Sinaloense de Acuacultura y Pesca, Instituto Sinaloense de Cultura, Hospital Pediátrico de Sinaloa, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Congreso del Estado de Sinaloa y el Supremo Tribunal de Justicia, todos del estado de Sinaloa.